



Institución Educativa
Nra. Sra. El Socorro
C.C. 241548000146 - 01 C.C. 900.014.711 - 4
Decreto de creación No 1539/2002
Resolución No. 1576 del 18 de marzo de 2026

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 4 DE 2026

CONTRATANTE: I. E. NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR JULIAN MELO VARGAS
NIT: 901.398.706-8

Siendo las 10:00 a.m. del 04 de mayo de 2026, la señora LUZ MIRIAM VILLAQUIRA SARRIAS, rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro de El Pital Huila, a través de correo electrónico se comunica con el señor HECTOR JULIAN MELO VARGAS, Representante Legal de MIDEAS COLOMBIA S.A.S, en calidad de contratista de la Institución, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 4 de 202, el cual se describe en los siguientes detalles:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y SALA DE INFORMÁTICA DE LA SEDE SOCORRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO, CANAL DE RESPALDO Y GARANTÍA DE CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

PLAZO: 240 DIAS

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.280.000)

Conforme a lo anterior, las partes se declaran de común acuerdo dar por iniciado el contrato de prestación de servicio No. 4 de 2026, suscrito entre las partes, dejando constancia que para los efectos del inicio de este contrato se ha cumplido con las garantías y comprobado con las obligaciones especiales por parte del contratista.

Firma quienes en ella intervinieron,


Luz Miriam Villaquirá Sarrias
Rectora

Héctor Julián Melo Vargas
Representante Legal